



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-40333154- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-40333154- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VORS S.R.L., CUIT N° 30710637365, Legajo N° 1.240 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NORMA ISABEL GUERRIERI, Documento Nacional de Identidad N° 11.631.962, Matrícula Nacional N° 16.329, como Directora Técnica de la firma VORS S.R.L., Legajo N° 1.240, con domicilio legal y depósito en la calle Quintana N° 4.680/82, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 24 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico ROBERTO ALFREDO MARIA GRANJA, Documento Nacional de Identidad N° 16.043.799, Matrícula Nacional N° 15.948, como Director Técnico de la firma VORS S.R.L.,

Legajo N° 1.240.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-40333154- -APN-DFYGREPM#ANMAT